



EL PLENO MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO DE 2026, ACUERDA, A PROPUESTA DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE LA SIGUIENTE DECLARACION INSTITUCIONAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A LA CREACIÓN DE UN PACTO DE FAMILIAS Y MEDIDAS MUNICIPALES PARA EL USO RESPONSABLE DEL MOVIL Y LOS ENTORNOS DIGITALES EN MENORES

El uso de smartphones, pantallas y redes sociales por parte de menores de edad se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de familias, educadores y profesionales de la salud en toda España. La exposición temprana a dispositivos y el acceso ilimitado a Internet está generando graves consecuencias en el desarrollo cognitivo, emocional y social de niños, niñas y adolescentes.

La Asociación Española de Pediatría (AEP) actualizó hace ya más de un año sus recomendaciones sobre el uso de pantallas, estableciendo límites estrictos: para menores de 0 a 6 años, 0 pantallas (no existe tiempo seguro de uso); para niños de 7 a 12 años, menos de 1 hora al día; y para adolescentes de 13 a 16 años, menos de 2 horas diarias, incluyendo tiempo escolar y recreativo. La AEP recomienda específicamente priorizar teléfonos sin acceso a internet y retrasar la edad del primer smartphone.

Los datos de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) son alarmantes: la edad del primer acceso a contenidos pornográficos en España ha bajado hasta los 8 años, mientras que a partir de los 14 el consumo de este tipo de contenidos es generalizado. A su vez, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) alerta de que el 6,4% de los jóvenes de entre 14 y 18 años han reconocido jugar online con dinero real, es decir, aproximadamente 140.000 jóvenes.

Los efectos negativos del uso inadecuado de smartphones en menores incluyen:

- Deterioro cognitivo: pérdida de habilidades de atención, concentración, aprendizaje y competencias lectoras
- Problemas de salud física: aumento de riesgo de obesidad y miopía
- Alteraciones psicológicas: trastornos del sueño, cambios de humor, conductas disruptivas, adicción y dependencia
- Aislamiento social: disminución de la socialización y aumento de conflictos familiares
- Riesgos de seguridad: exposición a desconocidos, contenidos inapropiados y distorsión de la realidad

En este contexto, y mientras elaborábamos esta moción, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció en la Cumbre Mundial de Gobiernos en Dubái que España, en línea de lo que están planteando también otros países, prohibirá el acceso a las redes sociales a menores de 16 años. Estamos cautelosos por cómo se ha trasladado esta drástica medida que se enmarca en el Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, promovido por el Ministerio de Juventud e Infancia, que se encuentra en tramitación parlamentaria desde abril de 2025.

Sin embargo, esta moción va más allá de lo planteado por el Presidente del Gobierno, no sólo se trata de regular, controlar o limitar el uso de las redes sociales en los menores, sino que pretende que los ayuntamientos, entre ellos el nuestro, sigan trabajando en la regulación del uso de los dispositivos móviles y que las grandes



tecnológicas se responsabilicen de implementar entornos verdaderamente seguros para la infancia y la adolescencia. Hay que recordar lo que ha manifestado la presidenta de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia (SEMA): *"los dispositivos están diseñados para ser adictivos y están relacionados con autolesiones, depresión e intentos autolíticos"* o la fiscal de sala de Menores que ha alertado del aumento de delitos cometidos y sufridos por menores ligados al entorno digital, advirtiendo que *"la pornografía online se está convirtiendo en la fuente principal de aprendizaje sexual"*.

Desde Izquierda Independiente somos conscientes de la actual dependencia de los teléfonos móviles con acceso total a Internet y redes sociales y las consecuencias que eso está generando en la salud mental de la infancia, la adolescencia y la juventud. Por eso creemos que hay que ofrecer alternativas que eviten el desarrollo de hábitos tóxicos, la exposición a riesgos de abuso y la adicción digital. Esta iniciativa busca que la adolescencia recupere la soberanía sobre su tiempo y bienestar emocional.

Nuestro objetivo es promover medidas y espacios seguros mediante acuerdos entre la administración municipal, las familias y el sector privado, garantizando un entorno libre de la presión y los contenidos nocivos de las plataformas digitales actuales.

Y no estamos diciendo nada nuevo, ya son varios los municipios de la región, como Tres Cantos, Las Rozas o Colmenar Viejo, que han puesto en marcha "Pactos de Familias" e iniciativas pioneras, junto a las familias y comunidades educativas, que funcionan, para proteger a los menores del uso prematuro de smartphones y pantallas y la promoción de alternativas de ocio no digital.

Además, desde hace meses, se han creado en distintos municipios grupos de Adolescencia Libre de Móviles que cuentan ya con más de 30.000 familias adheridas en toda España. Su objetivo es empoderar a las familias y fomentar un pacto social que retrase la edad en la que se hace entrega a los menores de un teléfono móvil con acceso a Internet propio, creando una red de apoyo para que las familias no se sientan aisladas en su decisión.

San Sebastián de los Reyes, reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF desde 2010, debe realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias. Además, nuestro Ayuntamiento cuenta con el Grupo de Actuación con Menores (GAM) de la Policía Local, que desde 2009 trabaja en la protección del interés superior del menor.

En este contexto, es el momento de que San Sebastián de los Reyes se sume a las iniciativas de los municipios vecinos, al Pacto de las Familias, y desarrolle políticas activas para proteger a los menores de los riesgos del uso prematuro e inadecuado de smartphones.

Desde Izquierda Independiente consideramos fundamental que el Ayuntamiento no permanezca ajeno a esta realidad que afecta a miles de familias de nuestra ciudad. Y repetimos, las medidas que proponemos no son prohibitivas ni punitivas, sino que buscan ofrecer alternativas, crear espacios seguros y empoderar a las familias para que puedan tomar decisiones informadas sobre cuándo y cómo sus hijos acceden a la tecnología digital.



Por todo lo anteriormente el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ACUERDA la siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde adherirse a la iniciativa Adolescencia Libre de Móviles y promover activamente el "Pacto de Familias" para retrasar la entrega del primer smartphone hasta los 16 años, edad orientativa que aconsejan los expertos. Dentro de este pacto de familias, voluntario para aquellas que quieran adherirse, que habría que acordar entre todas las partes, se puede proponer:
 - Sustitución tecnológica responsable: Fomentar el uso de dispositivos de comunicación básicos (llamadas y SMS) sin capacidad para aplicaciones ni navegación por Internet, permitiendo la conectividad necesaria sin los riesgos asociados a los smartphones.
2. Que se cree un programa municipal, incluida una campaña de comunicación municipal, de "Alfabetización Digital para Familias", dirigido tanto a familias como al profesorado de los centros educativos, replicando las experiencias exitosas de Tres Cantos, Colmenar Viejo y Soto del Rea. La idea es que informe sobre los riesgos del uso temprano de smartphones y proporcione herramientas para la elaboración de acuerdos familiares y la comprensión del contexto actual del entorno digital y sobre tiempos de uso de pantallas y redes sociales. Asegurando que la voz de los adolescentes sea escuchada en la toma de decisiones.
3. Que se implementen medidas de colaboración con los comercios locales para poner en marcha iniciativas como:
 - ✓ "Ring-Ring, tu hijo te llama", que ofrezcan su teléfono para que menores sin smartphone puedan contactar con sus familias en caso de necesidad, identificados con un distintivo visible.
 - ✓ La creación en establecimientos de restauración de espacios lúdicos y educativos para fomentar alternativas al uso de pantallas durante la sobremesa familiar.
4. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se adhiera al Manifiesto de Liubliana sobre la potenciación de la lectura frente al impacto negativo que está teniendo el entorno digital, aumentando la promoción de las bibliotecas municipales como espacios de referencia y encuentro para niños y adolescentes y promoviendo múltiples alternativas de ocio presencial sin pantallas.
5. Que se elabore, en coordinación con las direcciones de los colegios e institutos, AMPAs y Asociaciones juveniles, un Plan Municipal de Protección de Menores en Entornos Digitales que recoja de manera coordinada todas estas actuaciones y establezca indicadores de seguimiento y evaluación.



AYUNTAMIENTO DE

San Sebastián
de los Reyes

IZQUIERDA INDEPENDIENTE

GRUPO MUNICIPAL



Juan Torres García

Portavoz Izquierda Independiente

Diego Domingo García Muñoz

Portavoz Grupo Popular

Narciso Romero Morro

Portavoz Grupo Socialista

Alejandro Caro Manzanero

Portavoz Grupo VOX

Ángela Millán Rodríguez

Portavoz Más Madrid

Andrés García Caro

Concejal No adscrito

Javier Cortés Monasterio

Concejal No adscrito

Amparo Ortega Hernández

Concejala No adscrita

José Luis Trebolle Larraz

Concejal No adscrito Larraz

San Sebastián de los Reyes a 19 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A LA CREACIÓN DE UN PACTO DE FAMILIAS Y MEDIDAS MUNICIPALES PARA EL USO RESPONSABLE DEL MÓVIL Y LOS ENTORNOS DIGITALES EN MENORES.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de IZQUIERDA INDEPENDIENTE, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

El uso de smartphones, pantallas y redes sociales por parte de menores de edad se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de familias, educadores y profesionales de la salud en toda España. La exposición temprana a dispositivos y el acceso ilimitado a Internet está generando graves consecuencias en el desarrollo cognitivo, emocional y social de niños, niñas y adolescentes.

La Asociación Española de Pediatría (AEP) actualizó hace ya más de un año sus recomendaciones sobre el uso de pantallas, estableciendo límites estrictos: para menores de 0 a 6 años, 0 pantallas (no existe tiempo seguro de uso); para niños de 7 a 12 años, menos de 1 hora al día; y para adolescentes de 13 a 16 años, menos de 2 horas diarias, incluyendo tiempo escolar y recreativo. La AEP recomienda específicamente priorizar teléfonos sin acceso a internet y retrasar la edad del primer smartphone.

Los datos de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) son alarmantes: la edad del primer acceso a contenidos pornográficos en España ha bajado hasta los 8 años, mientras que a partir de los 14 el consumo de este tipo de contenidos es generalizado. A su vez, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) alerta de que el 6,4% de los jóvenes de entre 14 y 18 años han reconocido jugar online con dinero real, es decir, aproximadamente 140.000 jóvenes.

Los efectos negativos del uso inadecuado de smartphones en menores incluyen:

- *Deterioro cognitivo: pérdida de habilidades de atención, concentración, aprendizaje y competencias lectoras.*
- *Problemas de salud física: aumento de riesgo de obesidad y miopía.*
- *Alteraciones psicológicas: trastornos del sueño, cambios de humor, conductas disruptivas, adicción y dependencia.*
- *Aislamiento social: disminución de la socialización y aumento de conflictos familiares.*
- *Riesgos de seguridad: exposición a desconocidos, contenidos inapropiados y distorsión de la realidad.*



En este contexto, y mientras elaborábamos esta moción, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció en la Cumbre Mundial de Gobiernos en Dubái que España, en línea de lo que están planteando también otros países, prohibirá el acceso a las redes sociales a menores de 16 años. Estamos cautelosos por cómo se ha trasladado esta drástica medida que se enmarca en el Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, promovido por el Ministerio de Juventud e Infancia, que se encuentra en tramitación parlamentaria desde abril de 2025.

Sin embargo, esta moción va más allá de lo planteado por el Presidente del Gobierno, no sólo se trata de regular, controlar o limitar el uso de las redes sociales en los menores, sino que pretende que los ayuntamientos, entre ellos el nuestro, sigan trabajando en la regulación del uso de los dispositivos móviles y que las grandes tecnológicas se responsabilicen de implementar entornos verdaderamente seguros para la infancia y la adolescencia. Hay que recordar lo que ha manifestado la presidenta de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia (SEMA): "los dispositivos están diseñados para ser adictivos y están relacionados con autolesiones, depresión e intentos autolíticos" o la fiscal de sala de Menores que ha alertado del aumento de delitos cometidos y sufridos por menores ligados al entorno digital, advirtiéndole que "la pornografía online se está convirtiendo en la fuente principal de aprendizaje sexual".

Desde Izquierda Independiente somos conscientes de la actual dependencia de los teléfonos móviles con acceso total a Internet y redes sociales y las consecuencias que eso está generando en la salud mental de la infancia, la adolescencia y la juventud. Por eso creemos que hay que ofrecer alternativas que eviten el desarrollo de hábitos tóxicos, la exposición a riesgos de abuso y la adicción digital. Esta iniciativa busca que la adolescencia recupere la soberanía sobre su tiempo y bienestar emocional.

Nuestro objetivo es promover medidas y espacios seguros mediante acuerdos entre la administración municipal, las familias y el sector privado, garantizando un entorno libre de la presión y los contenidos nocivos de las plataformas digitales actuales.

Y no estamos diciendo nada nuevo, ya son varios los municipios de la región, como Tres Cantos, Las Rozas o Colmenar Viejo, que han puesto en marcha "Pactos de Familias" e iniciativas pioneras, junto a las familias y comunidades educativas, que funcionan, para proteger a los menores del uso prematuro de smartphones y pantallas y la promoción de alternativas de ocio no digital.

Además, desde hace meses, se han creado en distintos municipios grupos de Adolescencia Libre de Móviles que cuentan ya con más de 30.000 familias adheridas en toda España. Su objetivo es empoderar a las familias y fomentar un pacto social que retrase la edad en la que se hace entrega a los menores de un teléfono móvil con acceso a Internet propio, creando una red de apoyo para que las familias no se sientan aisladas en su decisión.

San Sebastián de los Reyes, reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF desde 2010, debe realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias. Además, nuestro Ayuntamiento cuenta con el Grupo de Actuación con Menores (GAM) de la Policía Local, que desde 2009 trabaja en la protección del interés superior del menor.

En este contexto, es el momento de que San Sebastián de los Reyes se sume a las iniciativas de los municipios vecinos, al Pacto de las Familias, y desarrolle políticas activas para proteger a los menores de los riesgos del uso prematuro e inadecuado de smartphones.

Desde Izquierda Independiente consideramos fundamental que el Ayuntamiento no permanezca ajeno a esta realidad que afecta a miles de familias de nuestra ciudad. Y repetimos, las medidas que proponemos no son prohibitivas ni punitivas, sino que buscan ofrecer alternativas, crear espacios seguros y empoderar a las familias para que puedan tomar decisiones informadas sobre cuándo y cómo sus hijos acceden a la tecnología digital.

Por todo lo anteriormente el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ACUERDA la siguiente:



DECLARACION INSTITUCIONAL

1. *Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde adherirse a la iniciativa Adolescencia Libre de Móviles y promover activamente el "Pacto de Familias" para retrasar la entrega del primer smartphone hasta los 16 años, edad orientativa que aconsejan los expertos. Dentro de este pacto de familias, voluntario para aquellas que quieran adherirse, que habría que acordar entre todas las partes, se puede proponer:*
 - *Sustitución tecnológica responsable: Fomentar el uso de dispositivos de comunicación básicos (llamadas y SMS) sin capacidad para aplicaciones ni navegación por Internet, permitiendo la conectividad necesaria sin los riesgos asociados a los smartphones.*
2. *Que se cree un programa municipal, incluida una campaña de comunicación municipal, de "Alfabetización Digital para Familias", dirigido tanto a familias como al profesorado de los centros educativos, replicando las experiencias exitosas de Tres Cantos, Colmenar Viejo y Soto del Rea. La idea es que informe sobre los riesgos del uso temprano de smartphones y proporcione herramientas para la elaboración de acuerdos familiares y la comprensión del contexto actual del entorno digital y sobre tiempos de uso de pantallas y redes sociales. Asegurando que la voz de los adolescentes sea escuchada en la toma de decisiones.*
3. *Que se implementen medidas de colaboración con los comercios locales para poner en marcha iniciativas como:*
 - ✓ *"Ring-Ring, tu hijo te llama", que ofrezcan su teléfono para que menores sin smartphone puedan contactar con sus familias en caso de necesidad, identificados con un distintivo visible.*
 - ✓ *La creación en establecimientos de restauración de espacios lúdicos y educativos para fomentar alternativas al uso de pantallas durante la sobremesa familiar.*
4. *Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se adhiera al Manifiesto de Liubliana sobre la potenciación de la lectura frente al impacto negativo que está teniendo el entorno digital, aumentando la promoción de las bibliotecas municipales como espacios de referencia y encuentro para niños y adolescentes y promoviendo múltiples alternativas de ocio presencial sin pantallas.*
5. *Que se elabore, en coordinación con las direcciones de los colegios e institutos, AMPAs y Asociaciones juveniles, un Plan Municipal de Protección de Menores en Entornos Digitales que recoja de manera coordinada todas estas actuaciones y establezca indicadores de seguimiento y evaluación.*

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

